



Cuartel General, 27 de julio del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio.**”, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 118/2023

1. Conforme al acuerdo del Honorable Directorio General, se establece el tipo de uniforme que utilizará la Institución, quedando estipulado de la siguiente manera:
 - **Uniforme N° 1 de Gala Femenino:** Chaqueta de Parada, Gorra de Parada o Casco, pantalón negro con Panty Negra, con el vivo dependiendo el uso de cada Compañía o su respectivo luto, Falda negra, Zapatos (modelo tipo reina) negros, Panty elasticada sin brillo, tono apricot, ámbar, champagne o coñac, Guantes blancos.
 - **Uniforme N° 1 de Gala Masculino:** Chaqueta de Parada, Casco o Gorra de Parada, pantalón negro con el vivo dependiendo el uso de cada Compañía o su respectivo luto, Zapatos negros, Calcetines negros, Guantes blancos.
 - **Uniforme N° 2 de Parada Femenino:** Chaqueta de Parada, Gorra de Parada o Casco, Falda o Pantalón Blanco, Zapatos (modelo tipo reina) negros, Panty elasticada sin brillo, tono ámbar o apricot, Guantes blancos.
 - **Uniforme N° 2 de Parada Masculino:** Chaqueta de Parada, Casco o Gorra de Parada, Pantalón Blanco, Zapatos negros, Calcetines negros, Guantes blancos.
 - **Uniforme N° 3 de Media Parada:** Chaqueta de Trabajo, Casco de Parada o Casco de Trabajo, Pantalón Blanco, Zapatos negros, Calcetines negros, Guantes blancos. En este uniforme no se usará Gorra.
 - **Uniforme N° 4 de Equipo de Trabajo (EPP):** Chaqueta de Trabajo, Casco de Trabajo, Botas, Esclavina, Guantes Trabajo.



- **Uniforme N° 5 de Cuartel:** Conforme a lo acordado por cada Compañía.
2. El uniforme, en cualquiera de sus categorías, no debe ser mancillado utilizándolo de mala manera o desaseado.
 3. Será responsabilidad de los Capitanes controlar lo dispuesto en esta Orden del Día.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo, para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante

Sfml/Comandante
Distribución Habitual